6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
BIOTENG S.A.	1	51181506-004	INSULINA HUMANA PREMEZCLADA NPH/REGULAR 70/30	FRASCO AMPOLLA DE 10 ML	UNIDAD	Vial	GENSULIN M30 (30/70) PROSALUD	POLONIA	9.432	115.000	NA	187.333	-39%	1.084.680.000
BOLLER S.A.	2	51181506-005	INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	NOVO RAPID	DINAMARCA/ PANAMA/ CHILE	11.382	66.500	NA	92.333	-28%	756.903.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	51181506-005	INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	APIDRA	ARGENTINA/ ALEMANIA	11.382	67.660	NA	92.333	-27%	770.106.120
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	2	51181506-005	INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA ULTRARÁPIDA ANÁLOGA, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	HUMALOG	EEUU/FRANCIA/ ITALIA	11.382	84.500	NA	92.333	-8%	961.779.000

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Prof. N° 10 188

ABOG. RODERTO D. LEDESMA ABOGADO DICTAMINANTE

C.P. Fanny L. Salinas G. Supervisora U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Víctor Arias Smith Encargado de Consultorio Programa Nacional de Diabetes

Dra. Doris Royg Brugada Directora Programa Nacional de Diabetes M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Lic. Fulvio Celauro Falcón Administrador Programa Nacional de Diabetes

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
Comité de Evaluación

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	LANTUS	ARGENTINA/ PANAMA/ ALEMANIA	51.450	55.811	NA	96.542	-42%	2.871.475.950
BIOTENG	3	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	INSULINA GLARGINA PSF	CHINA	51.450	62.000	NA	96.542	-36%	3.189.900.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	3	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	BASAGLAR	EEUU/FRANCIA/ ITALIA	51.450	66.900	NA	96.542	-31%	3.442.005.000
H-PAR S.A.C.I.	3	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	GLARITUS	INDIA	51.450	69.000	NA	96.542	-29%	3.550.050.000

ABOG. ROBERTO DA LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Dra. Angeli E. Renzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Doris Royg Brugada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
Comité de Evaluación

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U300	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE INSULINA DE INSULINA GLARGINA U300 DE 1,5 ML, CONTENIDA EN CAJA 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	TOUJEO	PANAMA/ ARGENTINA/ ALEMANIA	34.032	124.312	NA	155.025	-20%	4.230.585.984
BOLLER S.A.	5	51181506-9996	INSULINA ANÁLOGA DEGLUDEC	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA DEGLUDEC ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	TRESIBA	DINAMARCA/ PANAMA/ CHILE	21.666	195.873	NA	243.000	-19%	4.243.784.418
BOLLER S.A.	6	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA DETEMIR	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA DETEMIR ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	UNIDAD	Inyector	LEVEMIR FLEXPEN	DINAMARCA/ PANAMA/ CHILE	11.424	99.800	NA	107.194	-7%	1.140.115.200

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof N° 10.199

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

C.P. Fanny D. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Doris Roy Brugada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ada Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

7. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al Apartado DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 3. Evaluación de ofertas, Análisis de los precios ofertados; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que el Precio Unitario ofertado por la Firma: BIOTENG S.A., para el ítem N° 1, SUPERA el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **BIOTENG S.A.:**

ÍTEM 1: se observa una diferencia de -39% menor al precio referencial.

Por lo tanto, se ha solicitado, mediante Nota de fecha 19/08/2021, el desglose correspondiente de estos precios. En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha 20/08/2021, dicha empresa presenta la justificación correspondiente, la oferta de la firma BIOTENG S.A. continua en evaluación para una eventual adjudicación.

- **BOLLER S.A.:**

ÍTEM 2: se observa una diferencia de -28% menor al precio referencial.

Por lo tanto, se ha solicitado, mediante Nota de fecha 19/08/2021, el desglose correspondiente de estos precios. En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha 20/08/2021, dicha empresa presenta la justificación correspondiente, la oferta de la firma BOLLER S.A. continua en evaluación para una eventual adjudicación.

- **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.:**

ÍTEM 3: se observa una diferencia de -42% menor al precio referencial.

Por lo tanto, se ha solicitado, mediante Nota de fecha 19/08/2021, el desglose correspondiente de estos precios. En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha 20/08/2021, dicha empresa presenta la justificación correspondiente, la oferta de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. continua en evaluación para una eventual adjudicación.

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 167/2021** de fecha 5 de agosto de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., H-PAR S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., BOLLER S.A., BIOTENG S.A.,** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 3357/21 de fecha 09 de agosto de 2021 se informa cuanto sigue:
Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., H-PAR S.A.CI., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., BOLLER S.A. BIOTENG S.A., a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

ABOG. DOLORIOD. CEDESMA I
ABOGADO DICTAMINANTE

Lic. Ana Alonso
Asistente - Centro de Mo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A - MSP y BS

Dra. Doris Royg Brugada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.